



Nota informativa:

Proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública: oferta de empleo público 2025.

30 de julio de 2025

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 651/2025, de 15 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2025, y en el marco de las medidas impulsadas para simplificar y racionalizar los procesos selectivos en la Administración General del Estado, se informa sobre la previsión del **contenido de la fase de oposición para el ingreso en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública**, aplicable a la próxima convocatoria vinculada a dicha oferta:

SISTEMA DE ACCESO LIBRE

Primer ejercicio

Tendrá una duración total de tres horas, y se estructurará en dos partes:

Parte A:

Esta parte del ejercicio estará vinculada con el conocimiento teórico de las competencias de orden jurídico en las ramas de:

- Derecho civil, mercantil, constitucional, administrativo y de la Unión Europea; Gerencia Pública.

Número de temas: 40, aproximadamente.

Consistirá en contestar por escrito, en un tiempo máximo de dos horas, a un cuestionario de diez preguntas.

Parte B:

Conocimiento de idioma inglés/francés dentro del marco de la UE.

Se establecerán dos modalidades excluyentes de evaluación: una presencial y, otra sustitutiva de la anterior, mediante la cual las personas aspirantes podrán acreditar su conocimiento de inglés o francés equivalente a B2 o superior, de acuerdo con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCER).

En la modalidad presencial, esta parte B consistirá en una traducción directa por escrito y sin diccionario, durante un tiempo máximo de una hora, en uno de los idiomas, inglés o francés.

Segundo ejercicio

Este ejercicio estará vinculado con el desarrollo práctico de competencias en gestión patrimonial y en valoraciones inmobiliarias.

Consistirá en la resolución por escrito de dos supuestos prácticos, durante un tiempo máximo de cuatro horas.



Tercer ejercicio

Este ejercicio estará vinculado con el desarrollo práctico de competencias en contratación pública y en catastro inmobiliario.

Consistirá en la resolución por escrito de dos supuestos prácticos, durante un tiempo máximo de cuatro horas.

Cuarto ejercicio

Este ejercicio estará vinculado con el conocimiento teórico de la normativa de aplicación y materias relacionadas con las funciones específicas de la profesión de arquitecto en la Administración General del Estado, y con las propias de un Cuerpo Especial del Ministerio de Hacienda; así como con las habilidades de exposición oral efectiva.

Será de naturaleza oral y consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de sesenta minutos y mínimo de cuarenta y cinco, de cuatro temas, extraídos al azar, uno de cada uno de los siguientes grupos de materias:

- Arquitectura, urbanismo y vivienda.
- Catastro.
- Gestión inmobiliaria pública. (*)
- Hacienda Pública, derecho financiero y tributario.

Número de temas: 75, aproximadamente.

() gestión del patrimonio de las administraciones públicas; protección del dominio público y del medio ambiente; gestión del patrimonio histórico; expropiación forzosa; y valoración inmobiliaria, entre otras competencias.*

El primer, segundo y tercer ejercicio no serán objeto de lectura en sesión pública ante el Tribunal.

En la convocatoria se articularán medidas para que las personas aspirantes que superen el primer, segundo y tercer ejercicio, y que obtengan una puntuación superior al 60 por ciento de la calificación máxima prevista, puedan conservar la puntuación obtenida para la siguiente convocatoria publicada.

Asimismo, la convocatoria contendrá una habilitación para que el órgano de selección adopte las medidas necesarias con el fin de posibilitar el desarrollo de las pruebas selectivas de forma descentralizada en el territorio.



SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

Idéntico al sistema de acceso libre con las siguientes particularidades:

Las personas aspirantes que concurran por el sistema de promoción interna estarán exentas de la realización del primer ejercicio.

Adicionalmente, las personas aspirantes que concurran por el sistema de promoción interna y que cumplan el requisito específico de pertenecer como funcionario/a de carrera a un Cuerpo Especial del subgrupo A2 adscrito al Ministerio de Hacienda, estarán también exentas en el cuarto ejercicio de la exposición del tema correspondiente al siguiente grupo de materias:

- Hacienda Pública, derecho financiero y tributario.

Programa de temas que regirá el proceso selectivo

Se prevé publicar el programa de temas en los portales establecidos al efecto con una antelación mínima de dos meses a la publicación de la Resolución por la que se convoque el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, correspondiente a la oferta de empleo público del ejercicio 2025.